



## **EL DERECHO HUMANO Y CONSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNABILIDAD DEL ECUADOR**

*AUTORES: Ing. Mgtr. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda*

*Lcd. Mgtr. Angel Segundo Quinatoa Chasi*

*Ing. Mgtr. Jimmy Francisco Vinueza Flores*

### **INTRODUCCION**

Las naciones que promueven la democracia, están en la obligación de dar prioridad al equilibrio de las fuerzas entre los poderes de un Estado, empoderando a la ciudadanía a participar e intervenir en la gobernabilidad.

Claudia Contreras menciona que, la Participación Ciudadana se interpreta como un medio para optimizar el derecho humano a una calidad de vida, que profundiza la libertad y facilita la articulación social. (Contreras, 2015)

Es decir la ciudadanía es el elemento más indispensable de una democracia, sin ciudadanos no existen la posibilidad de ejercer el acto democrático. Para ejecutar el poder y gobernar por encima de los demás poderes del Estado debe empoderarse al ciudadano. (Canto, 2008, pág. 52)

El empoderamiento, es el derecho democrático más noble en favor del pueblo, el cual está en peligro de quedar únicamente escrito en la ley, expuesto a la libre interpretación del sombrío poder político y sus intereses oscuros. El objetivo de empoderar a la ciudadanía en las actividades propias de sus retribuciones y atribuciones, es incluir a la sociedad para definir sobre el propio presente y futuro. (Fernandez, 2010)

La situación real de una nación depende mucho del empoderamiento que haga el ciudadano sobre el mandato que la constitución le otorga. Al no reclamar ni ejercer el cumplimiento de sus derechos, los demás poderes del Estado y sus gobernantes aprovechan la debilidad ciudadana para crear las circunstancias y situaciones para el pueblo que mejor convenga a los intereses de quienes gobiernan.



Cuando el ciudadano desconoce su poder, lo endosa a los representantes quienes fructifican y acometen incluso contra sus electores. (Mulazin, 2008), de ahí el valor de socializar la intervención y la participación ciudadana a los distintos niveles de gobernabilidad y la búsqueda constante del empoderamiento ciudadano.

## **DESARROLLO**

El compromiso ético - político frente a los múltiples desafíos existentes de un país, hace insinuación de que la participación ciudadana sea una Responsabilidad Social del Estado con la población. (Pozo, Participación de la Ciudadanía en lo Social, 2018)

Amartya Sen, manifiesta que la participación ciudadana en el ejercicio de la libertad establece que las personas son sujetos que desarrollan sus vidas en diversos entornos sociales, económicos, culturales, políticos, medioambientales y en ellos despliega las capacidades para mejorar su existencia a nivel individual y colectivo. En la argumentación de las políticas públicas y garantías de cumplimiento se requiere incorporar las necesidades colectivas de organización, participación, que avalen la ampliación de las libertades y capacidades de los seres humanos para mejorar la calidad de vida. (Migliori, 2011, pág. 19)

La democracia es el sinónimo de la libertad, la expresión máxima de un pueblo siempre y cuando no se encuentre subyugada por los propios condicionamientos que la rigen. Vivir en democracia implica que los derechos se cumplan, se manifiesten y se respeten (González, 2009). Caso contrario se vivirá en modelos de absolutismo, dictadura, imposición, sumisión y hasta manipulación política.

De esta manera si existe libertad, existe participación equitativa entre categorías de un Estado. Pero si estas categorías sobrepasan la iniciación de la independencia, el bien común y caen en la continuidad del despotismo, se rompe el contexto participativo, se evoca una transgresión de los derechos ya alcanzados y se involuciona en el progreso democrático. Ese convivir ya no es democracia sino retroceso al poder sombrío sobre el hombre, encubierto de integración e inclusión ciudadana. (Lira, 2009, pág. 40)



Por ello la democracia es la víctima que sufre los atentados del poder en manos de la ignorancia, la codicia y la mediocridad (Porrúa, 2008).

En tal virtud la participación ciudadana, tiene como premisa básica, la re - constitución del tejido social. Si éste es débil, si la sociedad no está organizada o si sus organizaciones no están conectadas unas con otras, no comparten sueños y horizontes comunes, la participación ciudadana queda sin sustento de base. (Pozo, PCCS, 2018, pág. 39)

Existe la necesidad de hacer conocer a la ciudadanía, sus derechos, obligaciones de integrarse en las decisiones del Estado. Sin ciudadanos no habría gobierno, ni gobernantes ni gobernados.

Por ello, es preciso rediseñar y reformular la forma y fondo conceptual del poder ciudadano como uno de los poderes estatales. Planteando acciones que enriquezcan la democracia y la participación ciudadana en aras del progreso y bienestar de los habitantes, promoviendo que los procedimientos de participación ciudadana, se realicen bajo esquemas pluralistas, sensatos y transparentes.

Construir un entramado social íntegro, significa el crecimiento y desarrollo común de la población, menos dogmático y más elocuente para el coexistir de la sociedad. Al promover la unión, la representatividad de las personas de manera individual y colectiva en organizaciones sociales, se auto determina y defiende el derecho constitucional, evitando el sometimiento de los mismos órganos que impiden su participación.

La gobernanza permite que al articular los diferentes roles sociales se promueva la vigencia y el surgimiento de una ética pública y de procedimientos, con reglas reconocidas y legitimadas; requiriendo descentralizar la política para, facilitar los mecanismos de articulación entre la sociedad civil y el Estado. (Illich & Esteva, 1990)

En Ecuador la Constitución del 2008, reconoce a la participación ciudadana como un derecho; no obstante, desde la perspectiva de la práctica, es probablemente uno de los derechos más complejos de ser concretados. (Pozo, PCCS, 2018, pág. 29)



Evidentemente se reconoce la inclusión de los ciudadanos en las decisiones del Estado. Inclusión significa generar cambios trascendentales en el nuevo destino de los pueblos de manera participativa con mecanismos abiertos que permitan desempeñar una democracia pluralista, una conversión de la manera de hacer las cosas, donde prime la participación ciudadana inseparable del contexto que fundamenta su accionar. (Acuña, 2006).

El sentir y clamor de una ciudadanía por ser escuchada, no es de estos últimos tiempos, sino una lucha imperecedera a través de los años, incluso anterior a las gestas libertarias, todo por ver cumplidos los derechos humanos; con la revolución de armas del siglo anterior se combatía la tiranía de los gobernantes; actualmente los instrumentos han evolucionado, pero son más frágiles y las necesidades ciudadanas siguen presentes. En la actualidad se maneja de manera más persuasiva y perniciosa la representación ciudadana, creando instrumentos e instituciones donde el pueblo puede expresar sus necesidades, aunque poco o casi nada se respete su posición y criterio.

Bajo dicho esquema de gobernanza, se dictan las modalidades de participación que ya vienen direccionadas. Si bien es cierto se han calmado los albores de las luchas de siglo pasado, ahora existen formas sutiles de controlar al ciudadano, creando instituciones públicas de servicio ciudadano, cesando de cierta manera la forma tradicional de hacerse visible en el acontecer del Estado, convirtiéndolo en un reclamo más civilizado y manipulado a la vez, que destruye la capacidad del ser pensante a organizarse y realizar propuestas desde el derecho inalienable de la libre expresión, movilidad y protesta, a fin de evitar delegar su poder democrático a un grupo de individuos que no representan el poder ciudadano.

En esa dirección para permitir el pronunciamiento del pueblo, se han creado persuasivamente instituciones para que la participación ciudadana pueda ser representada en los poderes del Estado, dichas instituciones han transformado el sentido participativo pluralista y libre, sometiendo la decisión del pueblo, encapsulándolo a normativas, procedimientos, mecanismos y reglas de participación. Todo enmarcado en la representatividad como parte de una democracia representativa que opaca, excluye y limita el accionar de la democracia abierta y participativa.



El diseño institucional para el ejercicio de la participación ciudadana es limitado e imparcial, escaso de operatividad en su cobertura de aplicación para incluir y considerar al ciudadano en las decisiones estatales y gubernamentales. (Welp, 2016, pág. 12)

El modelo de participación más utilizado por la democracia representativa, ha potenciado la participación de los grupos organizados en detrimento de la capacidad individual de las personas. (Font y otros, 2000)

El problema de la intervención ciudadana, está relacionado con la complejidad e ineficiencia burocrática, escasa información para facilitar instrumentos que permitan el desarrollo óptimo de la acción ciudadana dentro de un marco de gobernabilidad democrático. Los segmentos y canales de interacción desde los cuales los ciudadanos pueden participar efectivamente en la planeación, aplicación y vigilancia de la acción pública, son inexistentes. (Ziccardi, 1998, pág. 80)

La incursión política pública a nivel de participación ciudadana, desde los años 80, identificó el establecimiento de instrumentos de participación ciudadana (IPC), tales como el presupuesto participativo, el consejo vecinal, el referéndum y la iniciativa ciudadana para el cambio, entre otros. (Welp, 2016).

Estos instrumentos constituyen una estrategia condicionada y excluyente para la participación ciudadana. Herramientas ambiguas identificadas con escepticismo, debido a la limitaciones y condicionamientos del intervenir ciudadano, ya que esconden los verdaderos fines, de hacer creer una determinada forma de gobernanza y democracia. (Sagredo, 2008).

Y las instituciones que promueven la participación tienden a convertirse en organismos donde se oculta a través de una fachada elegante la intención de encubrir y manipular la decisión de un pueblo a través de lineamientos específicos de control y mayor acumulación de poder.



Por otra parte, las investigaciones sobre el accionar de las instituciones de participación, muestran resultados opuestos, escuetos, tergiversados y escasamente contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población, erradicar la corrupción, mejorar la calidad de los servicios públicos y fomentar el equilibrio de los poderes del Estado, en su defecto crea pugnas, controversias y desaciertos. (Selee & Peruzzotti, 2009)

Con el fin de dotar de mayor protagonismo a la población y lograr avances significativos a nivel democrático, se han creado en países como: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú, instituciones en las que el principal objetivo es insertar al ciudadano en los procesos gobernantes, sobre todo aquellos de veeduría y vigilancia, para mejorar la gestión, combatir la corrupción y hacer emerger estructuras sociales participativas desde abajo hacia arriba, desde adentro hacia afuera. (Robles, 2009).

Para justificar la intervención ciudadana en el Ecuador, la Asamblea Constituyente del 2008 crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como una institución autónoma, parte del Sistema de Transparencia y Control Social cuyo objetivo principal es promover el derecho de participación, combatir la corrupción, impulsar el empoderamiento ciudadano para la participación legítima de una democracia participativa, designar las autoridades de control entre otras competencias, siendo parte del sistema democrático preestablecido y constituido como un mecanismo para la construcción de una sociedad inclusiva y solidaria. (Pozo, Participación de la Ciudadanía en lo Social, 2018, pág. 9)

Para dicho efecto, esta institución en conjunto con los órganos que la crearon, delinearon y definieron los mecanismos de participación ciudadana, pero desde la perspectiva unidireccional no consensuada ni interactiva de la mayoría ciudadana, pudiendo ejercer el derecho a la participación ciudadana únicamente con los instrumentos creados por esta instancia, entre los que destacan: Los consejos ciudadanos sectoriales, la silla vacía, las audiencias públicas, los presupuestos participativos, las asambleas ciudadanas, los cabildos populares, entre otros.

Cada instrumento tiene su respectiva definición, interpretación y resolución desde la óptica de sus creadores para ser ejercidos por los ciudadanos, siendo una manera de direccionar la



participación, a la vez, de coartar la intervención ciudadana, por el entramado proceso documentario que implica hacer uso de estos mecanismos de participación.

Todos estos dispositivos tienen su parte contradictoria, es decir en lugar de facilitar el ejercicio democrático de la autoridad ciudadana, entorpecen su accionar, a fin de que nadie quiera hacer uso de ellos, de ahí la debida revisión de la normativa para su ejercicio, debiendo estos mecanismos ser evaluados, cambiados o anulados y la población intervenga de forma directa con toma de decisiones sin que se limite su accionar o se impida su reconocimiento.

### **MATERIALES Y METODOS**

Por la finalidad del tema, el prototipo de estudio a utilizar es el descriptivo - analítico, empleado con mayor frecuencia en las ciencias sociales, el cual permite observar, describir y conocer como es el fenómeno estudiado y sus componentes. En este caso, relativo al contexto humano, social y democrático de la intervención ciudadana y la relación directa en las decisiones del Estado; además de conocer las formas y normativas por los cuales puede el ciudadano ejercer su derecho de participación, en base a los lineamientos de la "libertad representativa" establecidos en la Constitución.

Se ayuda del tipo analítico, procesos de causa - efecto, en torno a la inminente necesidad de crear nuevos mecanismos que obedezcan a la realidad y el sentir de la ciudadanía.

Se acude a fuentes primarias obtenidas directamente de entrevistas, como también a fuentes secundarias utilizando la información ya existente de estudios afines al tema provenientes de medios físicos y virtuales.

*Se utiliza la investigación cualitativa para analizar a la participación ciudadana como un tema social, cuyo contexto es complejo realizar desde el enfoque numérico o cuantitativo, pero gracias a la tecnología se permite interpretar información cualitativa de forma cuantitativa.*



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se realiza a través de una entrevista, cuya información brindada se tabula mediante el uso del software computacional *Atlas ti*.

Este análisis, consideró la información de la entrevista a 10 personas, personajes que han prestado servicio público e incluso participado en procesos ciudadanos, profesionales de alto nivel que con sus criterios y experiencias aportan a esta investigación.

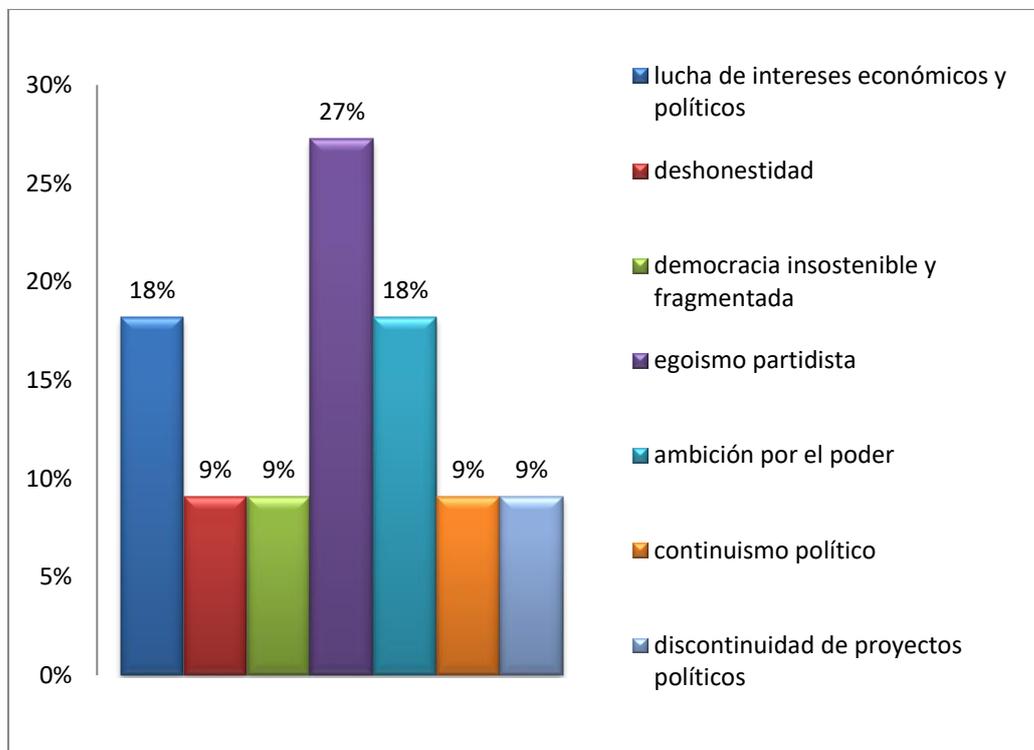
Mediante el guion pre diseñado y la selección por segmento y grupo objetivo de personas a ser entrevistados, se procede a realizar la entrevista usando los medios digitales WhatsApp y zoom. La información cualitativa obtenida de las grabaciones, es digitada en el programa Word y subida al programa Atlas ti, herramienta moderna para el análisis cualitativo.

En el programa Atlas Ti, se crea una nueva unidad hermenéutica que constituye la base de datos y se definen los códigos de las categorías respectivas para el análisis, se realiza el procedimiento señalado por el programa para identificar segmentos codificados, notas y links, y se obtiene una red semántica que distingue conexiones adecuadas entre las categorías principales llamados Nodos y líneas conectoras o enlaces. Permitiendo la conexión entre las categorías, pudiendo ser considerada desde siete opciones: (1) en asociación con, (2) es parte de, (3) es causa de, (4) contradicciones, (5) es a, (6) noname que pertenece, pero no tiene relación directa, (7) es propiedad de.

Estos elementos, nodos y conectores constituyen la red semántica, pertinente para el análisis respectivo.

### **Pregunta 1:**

¿A su criterio profesional cuales son las mayores falencias que se presentan en el Sistema Democrático del Ecuador de los últimos 20 años?



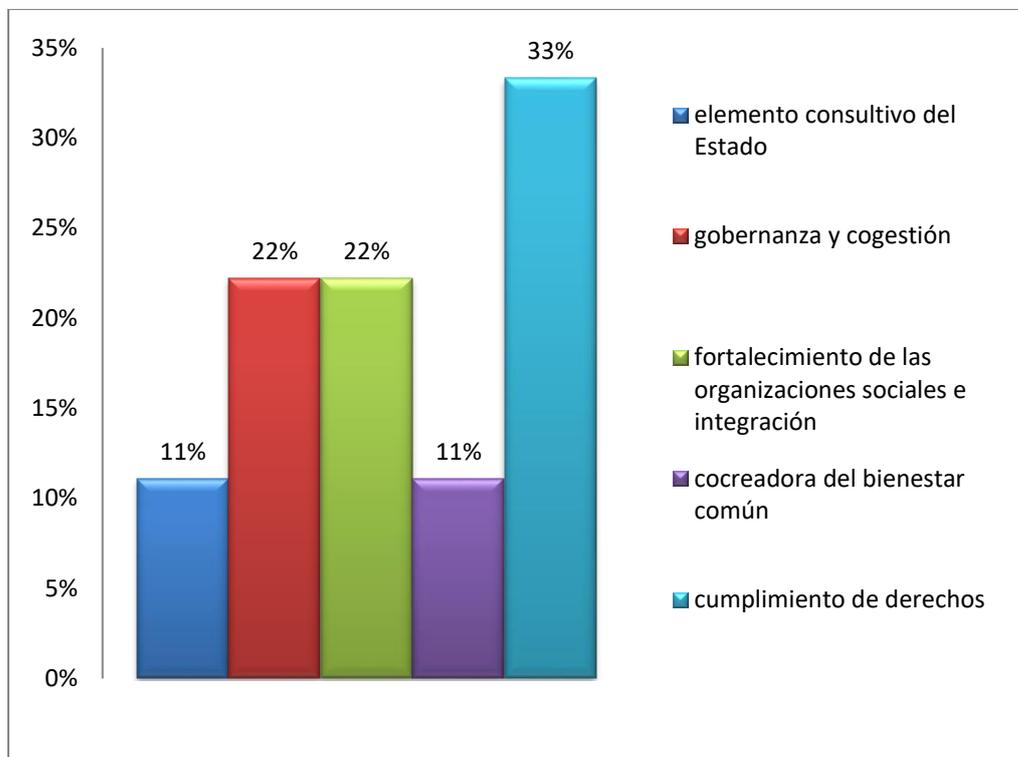
*Título: Falencias del Sistema Democrático ecuatoriano*

### **Análisis pregunta 1:**

Los entrevistados concuerdan que el egoísmo político es la mayor falencia democrática en los últimos años, con un porcentaje del 27%, seguido por la lucha de intereses políticos y económicos en un 18% y la ambición de poder en el mismo porcentaje 18%, la deshonestidad, una democracia insostenible, el continuismo político y la discontinuidad de los proyectos con el porcentaje de 9% cada una, se encuentran entre las principales debilidades del Sistema Democrático ecuatoriano.

### **Pregunta 2:**

¿Porque aspectos considera usted que es importante la participación ciudadana en la vida democrática de un Estado?



*Titulo: Importancia de la participación ciudadana en la vida democrática de un Estado*

## **Análisis pregunta 2:**

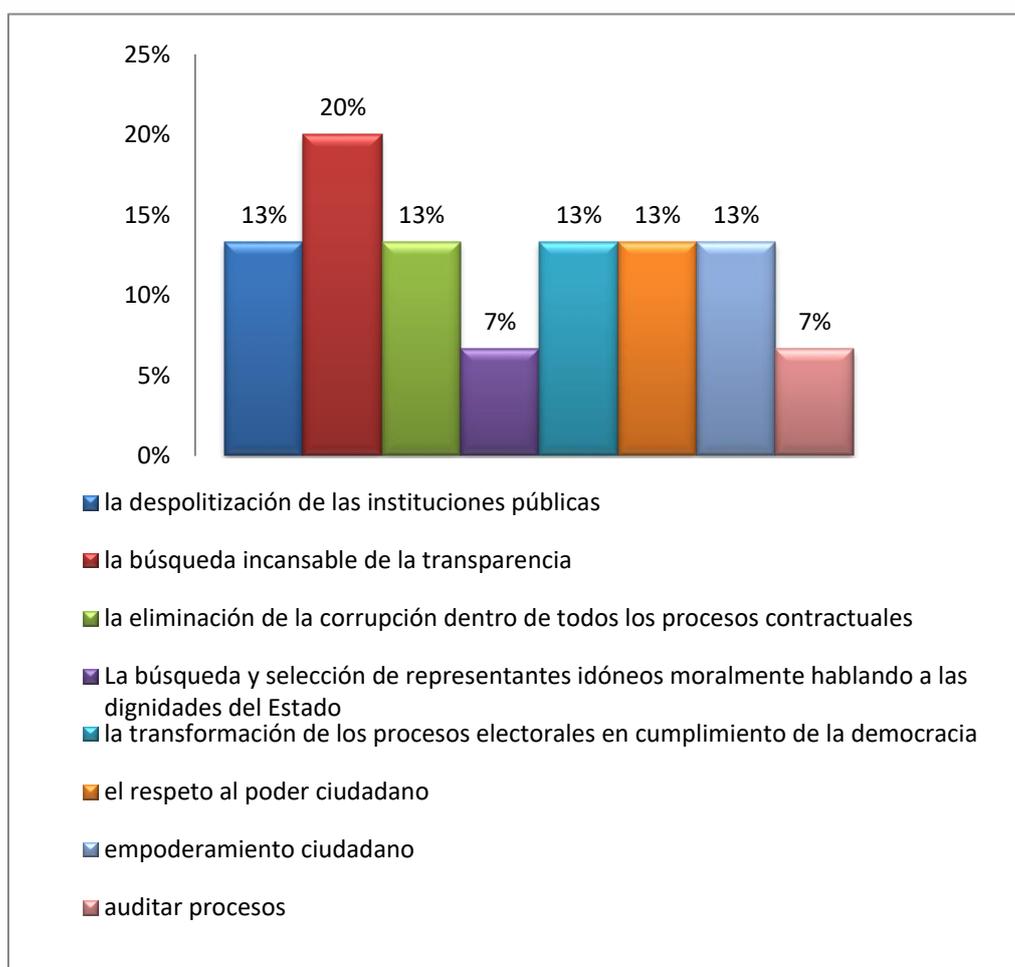
El cumplimiento de derechos es la principal razón por la cual se considera importante la existencia en la vida democrática del país.

En la cual han coincidido el 33% de los entrevistados; como siguientes razones en orden de importancia la gobernanza y cogestión de las estructuras sociales para su integración con el 22% respectivamente, además se nombra también como significativo que la ciudadanía sea el elemento consultivo constante en el orden del 11% y se agrega que la ciudadanía participe en la creación del bienestar común en un 11%, como razones estas de la intervención en la participación democrática del Estado.



### Pregunta 3:

¿Qué espera la ciudadanía de las instituciones públicas del Estado, para ejercer sus derechos?



*Título: Importancia de la participación ciudadana en la vida democrática de un Estado*

### Análisis pregunta 3:

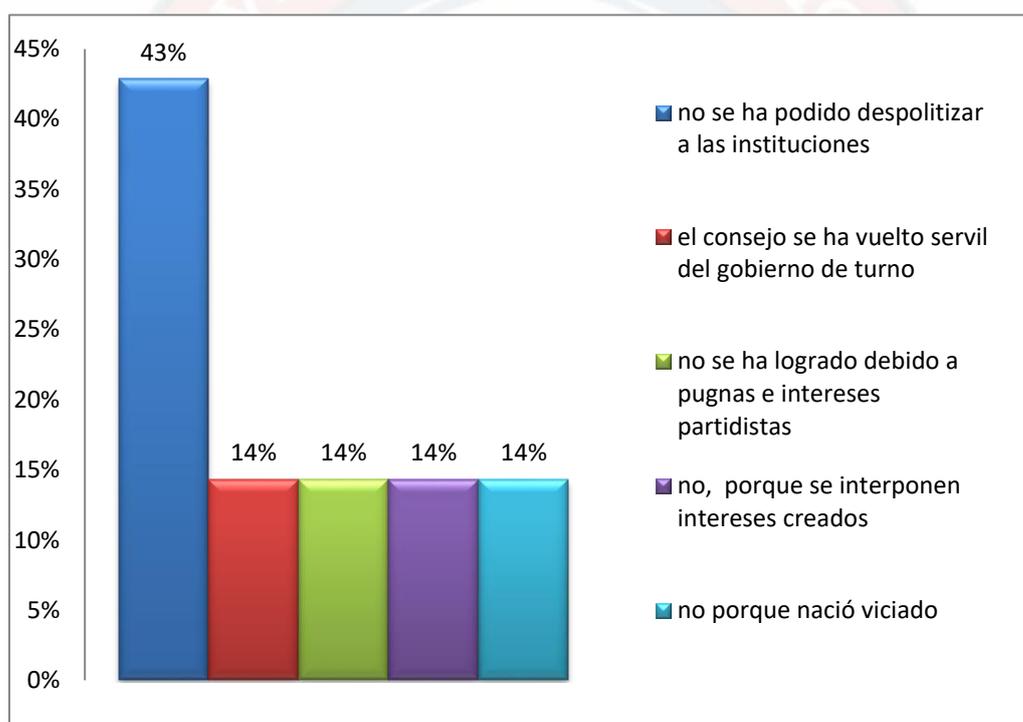
De acuerdo a las respuestas de los entrevistados y en orden de importancia; es la transparencia de las instituciones del Estado, con el 20%; la despolitización de lo público, eliminar la corrupción en todos los procesos que se realizan en el Estado y las instituciones públicas, la transformación de los procesos contractuales, la búsqueda continua para el ejercicio pleno del poder ciudadano, el empoderamiento ciudadano, 13% en las anteriores. La búsqueda y selección de personas probas moralmente para dignidades y funciones de



jerarquía pública el 7%; y auditar los procesos 7%. Se enmarcan como parte de las funciones que debería tener la ciudadanía desde cualquier óptica que se considere, sea como institución o como atribución en el poder del Estado.

#### Pregunta 4:

¿Al crear el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considera que se ha logrado independizar el accionar de sus competencias de la injerencia política de los gobiernos de turno y de intereses de grupos particulares?



*Título: Independencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*

#### Análisis pregunta 4:

La coincidencia mayoritaria de los entrevistados confirma la consideración que los organismos de control social y participación ciudadana como es el CPCCS y demás instituciones del Estado no se han desligado de la intrusión política ni de grupos particulares

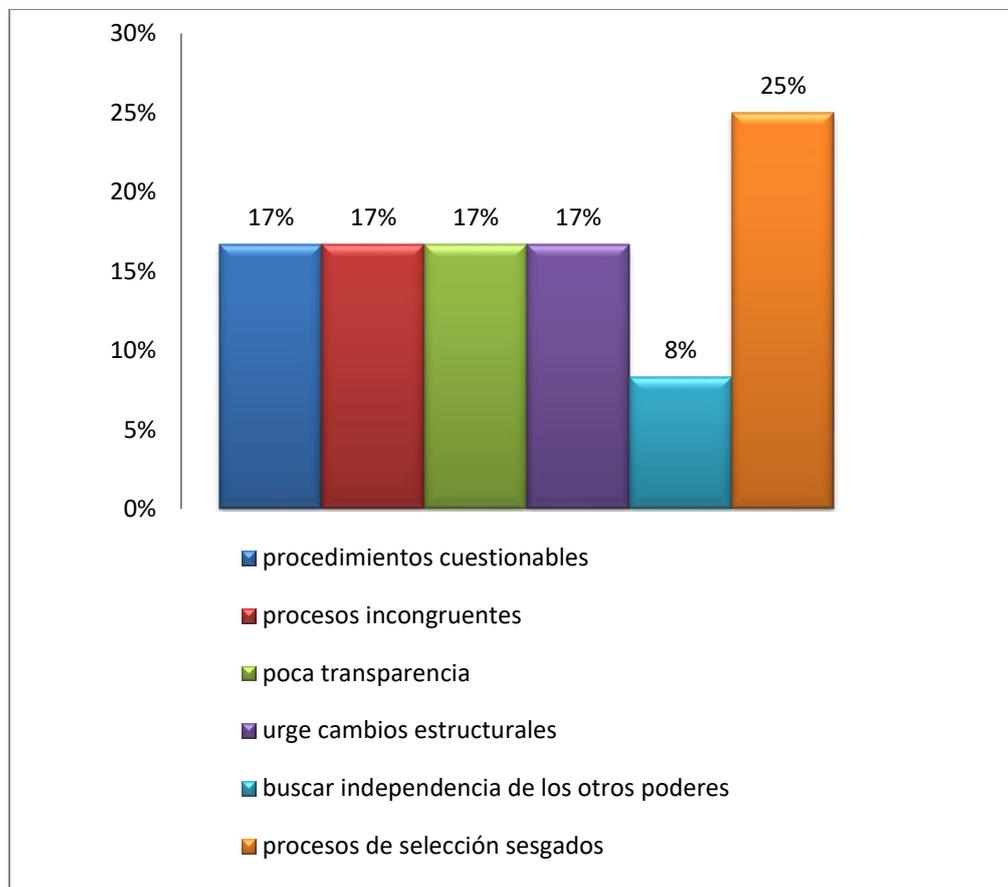


de interés, por lo cual está lejos de garantizarse un Estado fuerte de derecho libre e independiente. Dicho criterio marca el 43% de las opiniones.

Las ponencias coinciden en que estos órganos de control se han vuelto serviles, subsanando pugnas partidistas para ejercer un control autónomo de estas instituciones, la continua creación de intereses particulares sobre estos organismos y la consideración de un sistema político viciado corrompe a estas instituciones de participación y control, se contemplan el 14% respectivamente, poniendo de manifiesto que el problema es concurrente.

**Pregunta 5:**

¿Cree apropiado, decente, transparente, la intervención directa del Consejo Nacional Electoral, en los procesos de elección de dignidades?



*Título: Intervención directa del Consejo Nacional Electoral en los procesos de elección de dignidades*

### **Análisis pregunta 5:**

De acuerdo al criterio de los entrevistados los procesos del Consejo Nacional Electoral son sesgados, correspondiendo dicho criterio a un 25% de lo consensuado, esto tiene su causa en los procedimientos cuestionables de los últimos procesos electorales, los cuales son incongruentes, poco transparentes, que requieren cambios estructurales, en esto coinciden el 17% de los entrevistados, siendo necesario la independencia de los poderes incluido el electoral con el 8% es parte de las opiniones vertidas de los entrevistados que conocen sobre temas del Estado, la Constitución y la gestión en las instituciones públicas del Ecuador.



## Análisis de la Red Semántica

*Título: Distribución del riesgo de incertidumbre*

La red semántica para este caso se constituye de 8 nodos o categorías:

1. Falencias de la democracia ecuatoriana de los últimos 20 años
2. Importancia de la Participación Ciudadana en la Democracia
3. Rol de la ciudadanía frente al manejo administrativo de las instituciones públicas
4. Despolitizar los órganos de control con la creación de la participación ciudadana
5. Garantía de un estado de derecho fuerte e independiente
6. Manejo Inadecuado del Consejo Nacional Electoral en los procesos de elección ciudadana
7. Complicidad entre instituciones públicas de elección popular.
8. Intereses políticos por los órganos de control del Estado.



La participación ciudadana es una alternativa para empoderar directamente a la población enfrentada a la corrupción y crisis de gobernabilidad encriptados en el poder, contribuyendo de alguna manera a la despolitización de las mismas, promoviendo un Gobierno democrático y participativo. Como parte del objetivo de garantizar un Estado de Derecho fuerte e independiente, a fin de recuperar la credibilidad institucional ante la ciudadanía.

Por otro lado, es necesario acotar que existe gran interés político sobre las instituciones de participación ciudadana, por el poder que la Constitución les ha otorgado de elegir a las autoridades de control.

El Consejo Nacional Electoral tiene alta injerencia en las decisiones electorales y resultados de procesos electorales, sigue existiendo el interés partidista o elitista de grupos de poder, quienes, con las influencias respectivas, manipulan los procesos internos.

Como se replica en las entrevistas, *el problema no son las instituciones sino las personas y el interés de grupos económicos y políticos pro el poder y control del Estado*, que tienen dominio y control sobre las instituciones. Recuperar la institucionalidad del Estado depende entre otros aspectos, del accionar organizativo del pueblo en ejercer su poder constitucional.

## CONCLUSIONES

Los procesos y métodos de participación ciudadana bajo el sistema de la democracia representativa no son los más democráticos y equánimes, ya que no permiten la selección de las personas más idóneas para el manejo de las instituciones del poder y servicio institucional, porque permiten la injerencia y manipulación de la información por parte de grupos económicos y políticos con intereses creados sobre la decisión del Estado. Estos procedimientos electorales en primera instancia son obligatorios rompiendo el principio democrático de la libre elección ciudadana, en segundo lugar la decisión del pueblo en las urnas es manipulada por las instituciones designadas del control electoral y en tercer lugar los procedimientos de conteo de la decisión es cerrada y no abierta hacia la población, lo cual indica una falta de transparencia de los actos y procedimientos a utilizarse en la designación de representantes del poder público.



La participación ciudadana bajo los parámetros establecidos y ejecutados actualmente por los órganos electorales sigue sometida a intereses de una minoría que pretende controlar y dominar al resto, incluso que usa el poder delegado del pueblo para someter al mismo ciudadano en el acometimiento de planes disfrazados de generosidad. Sin embargo, en la praxis del Ecuador los derechos, decretos en torno a la participación y aquellos pensamientos de lucha por un mejor nivel de vida colectiva son excluidos y coartados por mecanismos condicionados de participación regidos por instituciones poco probas y transparentes.

De acuerdo al Carta Magna del 2008, Art. 95, el Ecuador se rige bajo un régimen democrático, unitario e indivisible de democracia representativa. Dicha representatividad, no es la mejor opción para ejercer la participación ciudadana de manera democrática, porque carece de los procesos que permiten medir y elegir a los más idóneos, capaces y representativos; es antidemocrática porque es un proceso obligatorio y es excluyente porque no integra a la mayoría de la población, categorizando como ciudadanos votantes a personas desde los 18 a los 64 años de edad.

El régimen democrático de participación ciudadana representativo, ejercido bajo los instrumentos y elementos actuales, impide al ciudadano decidir, por lo cual es necesaria la revisión minuciosa de esta particularidad constitucional.

## **RECOMENDACIONES**

Para que la participación ciudadana sea efectiva en ley y acción es necesaria la revisión de la normativa que versa sobre democracia, e incluso los procedimientos internos que articulan su aplicación. Parte de este planteamiento, es la revisión de los procesos específicos de preselección de candidaturas de elección popular, tanto al interior de las organizaciones sociales como a nivel interno de la institución electoral que actualmente lleva el proceso y que es identificada entre la población como una entidad con poca transparencia, escasa técnica y probidad y en su efecto se planteen alternativas que permitan gestionar el proceso con mayor transparencia y ética, desde cuerpos colegiados que no estén viciados ni involucrados con la política tradicional o los interés económicos, instituciones que hagan



primar los procesos participativos, equilibrados y transparentes, en los cuales se encuentren los mejores perfiles para conducir el destino del país.

El objetivo de la participación ciudadana en la praxis se aparta de la realidad, entre lo planteado y lo ejecutado, siendo necesario reflexionar lo manifestado en la Constitución sobre el esencia de la creación de las instituciones que la representan, no únicamente con fines de tipo consultivo sino el de empoderar al ciudadano en la toma de decisiones del Estado, requiriendo fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer el derecho a la Participación Ciudadana, y ejercer la voluntad real del pueblo sobre las autoridades electas. Es necesario y urgente que el pueblo se empodere de su propia representatividad, ejerza sus derechos, mediante la creación de mecanismos abiertos, participativos e incluyentes de la población; haciendo que la representación sea ejercida de manera pluralista, transparente y justa, fundamentado en la democracia participativa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, I. (2006). *empoderamiento ciudadano*. México: Iberoforum.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Barbarrusa, V. (2011). *Democracia participativa, la vía para la Profundización Democrática*. Sevilla: Desarrollo Local .
- Barzuela, R. (2015). *Partidos políticos y Democracia*. Sevilla: Castilla.
- Canto, M. (2008). *Gobernanza y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas frente al Reto del Desarrollo*. Lima: Política y Cultura.
- Contreras, C. (5 de Octubre de 2015). *Prezi.com*. Prezi.com:  
<https://prezi.com/yyxxzeuhew0o/las-ventajas-de-la-participacion-ciudadana/>
- CPCCS. (2008). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art 1, 5 y 6*. Quito: Asamblea Nacional.
- Fernandez, F. (2010). *De la Democracia participativa*. Mexico: Etica y Filosofía Política.
- Fetherolf, L. (2003). *Una definición operativa de participación*. Santiago: CINTEFOR.



- Font, J., Blanco, I., Góma, R., & Jarque, M. (2000). *Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales*. Caracas: Administración Pública CLAD.
- Galeano, E. (2009). *Las venas abiertas de America Latina*. Chile: Bosano.
- González, M. (2009). *Empoderamiento ciudadano en la Gestión Pública*. Caracas: Instituto latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Illich, C., & Esteva, G. (1990). *El género vernáculo*. Mexico: Planeta.
- Lira, E. (2009). *Legado de las violaciones de derechos Humanos: políticas de verdad, justicia, reparación y memoria en Chile*. Washington: Arnson.
- Migliori, J. (2011). *Amartya Sen la idea de la Justicia*. Buenos Aires: Revista Cultura Económica.
- Mulazin, G. (2008). *El libro Verde*. Siria: Gobierno de Siria.
- Porrúa, M. A. (2008). *Reflexiones sobre la calidad de la democracia en México*. Mexico D.C.: Ochoa .
- Pozo. (2018). *Participación de la Ciudadanía en lo Social*. Quito: Flacso.
- Pozo. (2018). *PCCS*. Quito: Universidad Católica.
- Robles, C. (2009). *América Latina y la protección social: avances y desafíos para su consolidación*. Santiago de Chile: Cepal.
- Sagredo, R. (2008). *Chile: de Finis Terrae Imperial a 'copia feliz del edén' autoritario*. Buenos Aires: Crear la nación.
- Selee, A., & Peruzzotti, E. (2009). *Participatory Innovation and Representative*. Washington D.C.: Johns Hopkins.
- Social, C. d. (2018). *Historia Institucional*. Quito: CPCCS.
- Sol. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de Derecho*. San Juan: Costa Rica.
- Tatagiba, L. (2006). *Los desafíos de la articulación entre sociedad civil y sociedad política en el marco de la democracia gerencial*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Welp, Y. (2016). *Participación Ciudadana, poder y democracia*. Buenos Aires: Red Argentina de presupuestos participativos.



Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*.  
México: Instituto de Investigaciones Sociales.

**TEMA:** EL DERECHO HUMANO Y CONSTITUCIONAL DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GOBERNABILIDAD  
DEL ECUADOR

**AUTORES:** Ing. Mgrt. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda  
Lcd. Mgrt. Angel Segundo Quinatoa Chasi  
Ing. Mgrt. Jimmy Francisco Vinueza Flores

**PUBLICACIÓN:** Revista Académica Coordinadora Andina de los Derechos Humanos  
"CADHU"

**PAGINA WEB:** <https://www.cadhu.ec/revista-académica>

**Lugar y fecha:** Ecuador-Quito, lunes 05 de febrero del 2024